

Oficio N° ISTT-R-2025-251-OF

Tena, 05 de mayo de 2025

Ingeniera
Martha Duarte
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD, ENCARGADA

Licenciada
Verónica Zuñiga
GESTORA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN

Abogado
Danilo Zamora
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Ingeniera
Diana Quilumba
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Licenciado
Andrés Vélez
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Ingeniero
Ítalo Lara
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PRÁCTICAS

Ingeniera
Betty Jaramillo
COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Licenciada
Bélgica Gómez
DOCENTE DEL IST TENA

Licenciada
Tania Alvarado
**COORDINADORA DEL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS**
Presente

De mi consideración:

La rendición de cuentas se concibe como “(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las

acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos." (Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana).

A partir de la Constitución de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

El Artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación Superior menciona que: Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos.

La LOES en el Art. 50.- Obligaciones adicionales del Rector o Rectora. - Son obligaciones adicionales del Rector o Rectora: 2. Presentar un informe anual de rendición de cuentas.

Con base a lo expuesto y con la finalidad de mejorar el proceso de rendición de cuentas se designa a ustedes como parte del equipo de trabajo para la generación de información y elaboración del informe de RdC 2024.

Por la favorable atención y segura de contar con su apoyo y gestión le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



MEd. Lorena Pilar Yáñez Palacios, Ing.
RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

